



FICHA PARA REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES	
Nombre de la regulación	
REGLAMENTO MUNICIPAL DE ALUMBRADO PÚBLICO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO	
Ámbito de aplicación	
Municipal	
Fecha de expedición y/o publicación	Fecha de vigencia (en caso de existir)
28 de noviembre 2018	Vigente
Autoridad o autoridades que la emiten	
Cabildo	
Autoridad o autoridades que la aplican	
Dirección de Servicios Públicos Coordinación de Alumbrado C. Mauricio Nieto Lovera	
Fecha en que ha sido actualizada	Tipo de ordenamiento jurídico
28 de noviembre 2018	Reglamento
Índice de la regulación	
TITULO PRIMERO. DISPOSICIONES GENERALES. CAPITULO UNICO. DE LOS FINES Y OBJETO DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO. TITULO SEGUNDO. DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PUBLICO. CAPITULO I. DE LAS AUTORIDADES QUE INTEGRAN EL DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PUBLICO. CAPITULO II. DE LAS ATRIBUCIONES DEL DEL DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PUBLICO. TITULO TERCERO. DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS Y LOS USUARIOS DE ALUMBRADO PUBLICO. CAPITULO I. DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS. CAPITULO II. DE LAS OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DE LAS Y LOS USUARIOS. CAPITULO III. DE LAS IFRACCIONES Y SANCIONES.	
Objeto de la regulación	
El presente reglamento tiene el propósito de regular la prestación de dicho servicio y que los ciudadanos involucrados en los trámites y servicios de alumbrado público, cuenten con un instrumento normativo que les permita guiar sus líneas de acción.	



Materias, sectores y sujetos regulados		
Materias	Sectores	Sujetos regulados
Administrativa	Alumbrado Publico	Población en General
Otras regulaciones		
No aplica		
Trámites y servicios relacionados con la regulación		
Mantenimiento a las lámparas y los circuitos de alumbrado público. Mantenimiento a las lámparas de la vía publica.		
Fundamento jurídico de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias relacionadas con la regulación		
No aplica		